

## INFORME DE COMISARIO

*A los señores accionistas de la compañía CRYSVEL S.A. S.A.  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de  
comisario principal de la Compañía CRYSVEL S.A. S.A., he examinado el Balance General al  
31 de diciembre del 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.*

*Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia,  
incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una  
certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros  
examinados.*

*Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las  
normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de  
Accionistas y Directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y  
Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como  
los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones  
legales vigentes.*

*También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de  
control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de  
la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los  
activos bajo custodia de la Empresa.*

*Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, han sido elaborados  
considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de  
Accionistas y de los Directores realizadas.*

*La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las  
disposiciones societarias vigentes.*

*En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con  
la Ley; las listas de asistentes a las mismas.*

*En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan  
razonablemente la situación financiera de la compañía CRYSVEL S.A. S.A. al 31 de diciembre  
del 2015, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias  
por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de  
contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables  
establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

*Atentamente,*

  
*Tatiana Llorella Ornela*  
Comisario Principal